 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 0281	FECHA: 26 ABR 2017	PAGINA N°:	


703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, es necesario crear dentro del anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal, en la Sección 13 Alcaldía y Sus dependencias, el rubro 13213215 **“BONIFICACION PERSONAL POLICIA NACIONAL (CONVENIO POLICIA NACIONAL - MUNICIPIO DE CÚCUTA)”**, para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio 0001 del 7 ENERO 2016 y 1392 del 1 AGOSTO 2016, firmado entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Policía Nacional. Que reza: en el primero: “...PARAGRAFO 1: el municipio de san José de Cúcuta ejecutara única y exclusivamente para estímulos del personal que sea asignado a la ejecución del convenio”; y en el segundo: “...PARAGRAFO 1: Para la ejecución del saldo restante del convenio, asignados para el bienestar, capacitación e incentivos de los policiales adscritos al convenios, estos se ejecutarán por parte del municipio de San José de Cúcuta, quien es el responsable de adelantar el proceso de selección del proveedor de los bienes y servicios que correspondan”.
- Que, el rubro se va a crear a través de traslado presupuestal con el fin de proceder a cancelar los compromisos u obligaciones adquiridos por la entidad con la Policía Nacional por la prestación de los servicios del control operativo del parque automotor del Municipio de San José de Cúcuta, para lo cual se va disponer de recursos de la misma sección de gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias, por tal motivo dicha modificación no varía los totales por nivel rentístico y por el monto inicialmente aprobados para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, saneamiento e inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo Municipal para la presente vigencia fiscal.
- Que, igualmente, existen unas apropiaciones que se hace necesario incrementar por haber resultado insuficiente para atender proyectos prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo “SI SE PUEDE PROGRESAR”..
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 0281	FECHA: 26 ABR 2017	PAGINA N°:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.


Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001662 del 24 de Abril de 2017.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º. Efectúese el siguiente Contracrédito en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	963,000,000
132	GASTOS	963,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	300,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	300,000,000
13213101	Mesadas pensionales	300,000,000
132309	INVERSION RECURSOS MUELTAS	663,000,000
13230909	PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE	663,000,000
132309091	Subprograma: EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	663,000,000
13230909101	Reestructuración de Rutas Urbanas; Definición de Paraderos de Buses; Definición y Autorización de Corredores Viales para el Transporte Intermunicipal; Nacional y Metropolitano	50,000,000
13230909102	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Red Semaforizada de la Ciudad de San José de Cúcuta	7,000,000
13230909103	Reorganización Vial - Demarcación y Señalización	500,000,000
13230909104	Control y Vigilancia de la Emisión de Gases por Fuentes Móviles y Día sin Carro	6,000,000
13230909106	Adquisición de Especies Venales; Combustible y Lubricantes	100,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS =>	\$963,000,000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0281	FECHA: 26 ABR 2017	PAGINA N°:

ARTICULO 2º.- Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créase y/o adiciónense los siguientes rubros en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$963,000,000
132	GASTOS	\$963,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	300,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000,000
13213215	Bonificación Personal Policía Nacional (Convenio Policía Nacional - Municipio De Cúcuta)	300,000,000
132309	PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE	663,000,000
13230909	PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE	663,000,000
132309091	Subprograma: EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	663,000,000
13230909107	Campañas de Educación Seguridad Vial	663,000,000
	TOTAL CREDITOS =>	\$963,000,000

ARTÍCULO 3o. Remitir las copias de rigor.

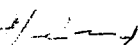
Dado en San José de Cúcuta, a los 26 de Abril de 2017.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde Municipal


TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia V.

Revisó: Hernando Vergara A. 

Aprobó: Carlos Pérez 

ALCALDIA DE CUCUTA 2017**NIT: 890501434-2****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1662**

FECHA: ABR-24/2017

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
13213101	Mesadas pensionales	300,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
13230909101	Reestructuración de Rutas Urbanas; Definición de Paraderos de Buses; Definición y Autorización de Corredores Viales para el Transporte Intermunicipal; Nacional y Metropolitano	50,000,000.00
Fuente de Recurso:	A208 INVERS. RECURSO MULTAS.	
13230909102	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Red Semaforizada de la Ciudad de San José de Cúcuta	7,000,000.00
Fuente de Recurso:	A208 INVERS. RECURSO MULTAS.	
13230909103	Reorganización Vial - Demarcación y Señalización	500,000,000.00
Fuente de Recurso:	A208 INVERS. RECURSO MULTAS.	
13230909104	Control y Vigilancia de la Emisión de Gases por Fuentes Móviles y Día sin Carro	6,000,000.00
Fuente de Recurso:	A208 INVERS. RECURSO MULTAS.	
13230909105	Control Operativo de Tránsito	100,000,000.00
Fuente de Recurso:	A208 INVERS. RECURSO MULTAS.	
		<hr/>
		963,000,000.00

VIGENCIA : 2017

VALOR : NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : BLANCO VILLAMIZAR TELESFORO

CARGO : SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL

DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION FINANCIERA

ALCALDIA DE CUCUTA 2017

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1662

FECHA: ABR-24/2017

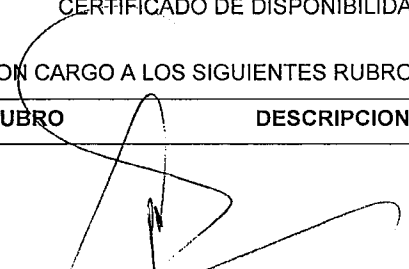
EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.


CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------


CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
Subsecretario Area Gestión Financiera

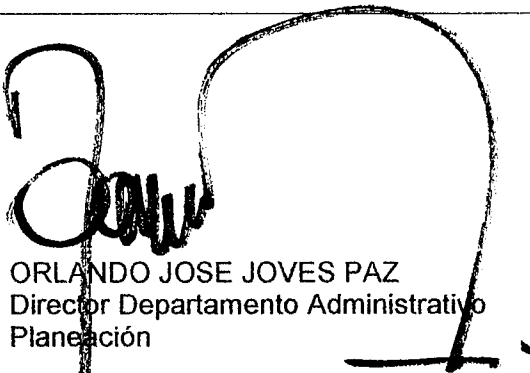
ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 

REVISÓ: SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 25 de abril de 2017
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017, POR VALOR DE \$ 963.000.000,00</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	




ORLANDO JOSE JOVES PAZ
 Director Departamento Administrativo Planeación

Archivado 303.50.01

OJJP/CH



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área Gestión Desarrollo Socioeconómico

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p> <p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

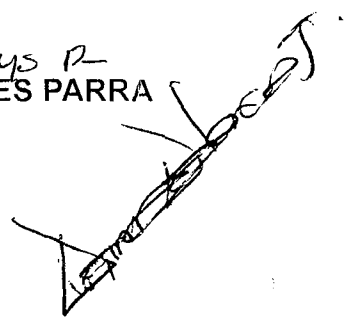
CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 11 de Abril de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Acuerdo:

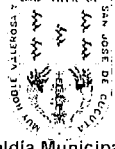
“POR MEDIO DEL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017”

Se expide en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de Abril de 2017.

Marta María Reyes P.
MARTHA MARIA REYES PARRA



Elaboró:
 Johana Nova.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1 FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS** , de fecha 07 de Abril de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

“POR MEDIO DEL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017”

Se expide en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de Abril de 2017.

Martha María Reyes P.
MARTHA MARIA REYES PARRA

Elaboró:
 Johana Nova.